

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 40** *RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2024, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto para la ampliación del sistema 66/20 kV de la subestación ST Fuente Hito en Plan Parcial El Juncal, parcela D1 (ST Fuente Hito ampliación 66/20 kV) en el término municipal de Alcobendas, solicitada por I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S. A. U.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación referenciada, a instalar en Plan Parcial El Juncal, parcela D1 (ST Fuente Hito ampliación 66/20 kV), del término municipal de Alcobendas, solicitada por I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S. A. U., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2023P345

- a) Solicitante: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S. A. U. con domicilio en C/ Chulapos, 1 de Madrid.
- b) Ubicación de la instalación: en Plan Parcial El Juncal, parcela D1 (ST Fuente Hito ampliación 66/20kV), del término municipal de Alcobendas (28108).
- c) Objeto de la instalación: Mejorar la infraestructura eléctrica de la zona.
- d) Características principales: Consiste en la ejecución de la segunda fase del desarrollo de la subestación ST Fuente Hito, y que corresponde a:
 - Sistema de 66 kV:
Se procederá a la ampliación de dicho sistema, mediante las siguientes actuaciones:
 - Una de las actuales posiciones de transformador existentes se reconvierte a posición de línea, procediéndose a su desconexión del transformador 66/20 kV.
 - Una (1) nueva posición de transformador para la conexión del nuevo transformador 220/66 kV de 125MVA.
 - Transformación:
Se procederá a su ampliación, mediante las siguientes actuaciones:
 - Desmantelamiento de uno de los transformadores 66/20 kV de 25MVA instalados en la fase anterior para instalar, en su actual ubicación, un (1) transformador 220/20 kV de 50 MVA, cuyo diseño corresponde a un equipo de exterior, aislado en aceite mineral, conexión YNd11 y con regulación en carga.
 - Un (1) transformador de potencia 220/66 kV de 125 MVA, cuyo diseño corresponde a un equipo de exterior, aislado en aceite mineral, conexión YNd11 y con regulación en carga.
 - Sistema de 20 kV:
Se procederá a la ampliación de los actuales módulos de celdas con configuración de doble barra y aislamiento SF6:
 - Módulo 1:
 - Siete (7) posiciones de línea blindadas, de interior, con interruptor.
 - Módulo 2:
 - Siete (7) posiciones de línea blindadas, de interior, con interruptor.
- e) Presupuesto total: 3.361.072,01 euros.

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante el Área de Instalaciones Eléctricas de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el correo instalaciones_electricas@madrid.org

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas al Área de Instalaciones Eléctricas de esta Dirección General y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

En Madrid, a 31 de octubre de 2024.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maeztu.

(02/18.234/24)

